



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 294-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, uno de septiembre del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre Jurista ecuatoriano Dr. SANTIAGO GUSTAVO BASABE SERRANO, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Política Anticorrupción y Poder Judicial: enfoque continental", realizado el día 26 de agosto del presente año; y RECONOCER sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Ciencia Política."

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJGU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Política Anticorrupción y Poder Judicial: enfoque continental”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma han previsto el día 26 de agosto del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “Política Anticorrupción y Poder Judicial: enfoque continental”, a cargo del ilustre **Dr. Santiago Gustavo Basabe Serrano**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.



Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Santiago Basabe Serrano

El distinguido Dr. Santiago Gustavo Basabe Serrano es Abogado por la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador), es Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM- Argentina) y Post - Doctorado en Ciencia Política en el Instituto Alemán de Investigaciones Globales y de Área (GIGA) en Hamburgo – Alemania (Becario Georg Foster de la Fundación Alexander von Humboldt). Es Decano del Departamento de Estudios Políticos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador). Es autor de las siguientes publicaciones: “La sub representación de mujeres en gabinetes ministeriales: El caso ecuatoriano en perspectiva comparada, 1979-2015”, “¿En qué medida la independencia judicial incide sobre la presencia de mujeres en altas cortes de justicia? América Latina en perspectiva comparada”, “La calidad de las decisiones judiciales en Cortes Supremas: Definiciones conceptuales e índice aplicado a once países de América Latina”, “La Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas: Una visión desde la Teoría de Sistemas” (Libro), entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositor internacional.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre Jurista ecuatoriano **Dr. SANTIAGO GUSTAVO BASABE SERRANO**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “Política Anticorrupción y Poder Judicial: enfoque continental”, realizado el día 26 de agosto del presente año.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 294-2020-P-CSJGU/PJ

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al ilustre Jurista ecuatoriano **Dr. SANTIAGO GUSTAVO BASABE SERRANO**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Ciencia Política.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



B. ALCTBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN